

  	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Justificación Modificación Contractual	
	Código: PA08-PR05-F9	Versión: 3

JUSTIFICACIÓN TERMINACIÓN ANTICIPADA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No SDA-CPS-20250344			
CONTRATISTA:	ENNA YOLANDA DELGADO GUTIERREZ	IDENTIFICACIÓN	1.020.747.178 de Bogotá.
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS AMBIENTALES Y DISTRITALES DE COMPETENCIA DE LA SDA. QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR.		
VALOR INICIAL	SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS (\$71.896.000,00) M/CTE.		
PLAZO INICIAL	Once (11) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin exceder del 31 de diciembre de 2025		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12 de febrero del 2025		
FECHA DE INICIO	13 de febrero del 2025		
MODIFICACIÓN No. 1	Cesión: XIOMARA ZULUAGA CALDERON cedió el contrato a ENNA YOLANDA DELGADO GUTIERREZ a partir del quince (15) de julio de 2025		
MODIFICACIÓN No. 2	Aclaratoria: Se hace una aclaración a la minuta de cesión, que por error de digitación se incluyó el nombre “YEIMI TATIANA OSORIO GALINDO” y la cédula de ciudadanía número 1.020.723.847 como cesionaria, siendo el nombre correcto: ENNA YOLANDA DELGADO GUTIERREZ y número de CC: 1.020.747.178		
MODIFICACIÓN No. 3	Otro si: 7 de octubre de 2025. Modificación del valor del CONTRATO No. SDA-CPS-20250344, en: SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS (\$69.281.600) M/cte.		
ADICIÓN No.	N/A		
PRRÓRROGA No.	N/A		
SUSPENSIÓN No.	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN PREVISTA	31 de diciembre de 2025		
SUPERVISIÓN:	Jefe de la Oficina de Planeación Ambiental		
META DEL PLAN DE DESARROLLO	IMPLEMENTAR UN (1) PROGRAMA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO AMBIENTAL		
PROYECTO DE INVERSIÓN	8054 - FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO AMBIENTAL		
LÍNEA	INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN AMBIENTAL		
META PROYECTO DE INVERSIÓN	REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN AMBIENTAL PRIORIZADOS		

  	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Justificación Modificación Contractual	
	Código: PA08-PR05-F9	Versión: 3

JUSTIFICACIÓN TERMINACIÓN ANTICIPADA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No SDA-CPS-20250344	
CONSIDERACIONES PARA LA MODIFICACIÓN CONTRACTUA	<u>Antecedentes:</u> El artículo 4° del Decreto Distrital 509 de 2025 <i>"Por medio del cual se establece la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Ambiente."</i> estableció que la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE tiene como objeto: <i>"(...) Corresponde a la Secretaría Distrital de Ambiente orientar y liderar la formulación de políticas ambientales y de aprovechamiento sostenible de los recursos ambientales y del suelo, tendientes a preservar la diversidad e integridad del ambiente, el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales distritales y la conservación del sistema de áreas protegidas, para garantizar una relación adecuada entre la población y el entorno ambiental y crear las condiciones que garanticen los derechos fundamentales y colectivos relacionados con el medio ambiente (...)"</i> Por su parte, el artículo 5° del Decreto Distrital 509 de 2025 establece la estructura organizacional de la SDA, especificando en su numeral 1.5 que la Oficina Asesora de Planeación hace parte de Despacho del Secretario (a) Distrital de Ambiente. Por otra parte, en el artículo 11 del citado Decreto define que la Oficina Asesora de Planeación tiene por objeto: <i>"liderar el direccionamiento estratégico del Sector Ambiente en el Distrito Capital, articulando la planeación sectorial e institucional, la gestión de la inversión pública y el desarrollo organizacional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, garantizando la formulación, seguimiento y evaluación de políticas, planes y programas, y administrar el Observatorio Ambiental de Bogotá. como soporte fundamental para la toma de decisiones basada en evidencia y la rendición de cuentas."</i> De igual manera, el artículo 11 del Decreto Distrital 509 de 2025 establece, entre las funciones de la Oficina Asesora de Planeación, las siguientes: • Asesorar la formulación y actualización de políticas, planes. Programas, proyectos ambientales, alineadas con la normatividad nacional, distrital y compromisos internacionales. • Asesorar y acompañar la implementación y seguimiento a los Planes de Gestión Ambiental Distrital y de Ordenamiento Ambiental Territorial del Distrito Capital. • Asesorar la formulación, concertación y realizar el seguimiento de los Planes Ambientales Locales (PAL) con los diferentes actores territoriales, asegurando su armonización con el Plan de Desarrollo Distrital y su articulación con la planeación institucional de la Secretaría Distrital de Ambiente. Que conforme a la meta Plan de Desarrollo "Implementar un (1) programa de planeación y gestión del conocimiento ambiental" se formuló el proyecto de inversión 8054. "Fortalecimiento de la planeación y gestión del

  	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Justificación Modificación Contractual	
	Código: PA08-PR05-F9	Versión: 3

JUSTIFICACIÓN TERMINACIÓN ANTICIPADA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No SDA-CPS-20250344	
	conocimiento ambiental Bogotá D.C” y con el fin de aportar al cumplimiento de la meta se planteó la actividad de inversión ii.) “Realizar el seguimiento a los instrumentos de planeación ambiental priorizados”, con el objeto de desarrollar acciones de seguimiento y análisis al avance en la implementación de los instrumentos de planeación ambiental, tendientes a preservar la diversidad e integridad del ambiente y el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales distritales. Estas acciones permiten identificar los avances significativos logrados en la búsqueda de la sostenibilidad ambiental del Distrito Capital, así como determinar oportunidades de mejora. Además, es fundamental para ajustar y actualizar las estrategias de gestión ambiental, asegurando que se orienten a las necesidades cambiantes de la ciudad y que contribuyan de manera efectiva al fortalecimiento de la toma de decisiones y, en consecuencia, a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. Por consiguiente, se hizo necesario contar con los servicios un profesional para desarrollar las actividades técnicas requeridas en la actualización, seguimiento y/o ajuste de las políticas ambientales, desde la competencia de la SDA. Además, este profesional debe presentar informes y recomendaciones que sean requeridos en el proceso de actualización, seguimiento y/o ajuste de la implementación de las políticas ambientales. Así las cosas, el doce (12) de febrero de 2025 la Secretaría Distrital de Ambiente suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales No SDA-CPS-20250344 con el (la) contratista XIOMARA ZULUAGA CALDERON y cuya acta de inicio se firmó el día trece (13) de febrero de 2025. Que la contratista XIOMARA ZULUAGA CALDERON, cedió el contrato de prestación de servicios profesionales No. SDA-CPS-20250344, en las condiciones señaladas en artículo 887 y SS del Código de Comercio con todos los derechos y obligaciones que del mismo se derivan, en favor de ENNA YOLANDA DELGADO GUTIERREZ para lo cual el cesionario acepto esta cesión, y asumió la ejecución del contrato en el estado en que se encontraba y se obligó a desarrollar el objeto del contrato, a partir del quince (15) de julio de 2025 (INCLUSIVE) de conformidad con la aprobación electrónica efectuada a través del Sistema Electrónico para la contratación pública -portal SECOP II. Que en la minuta de CESIÓN del contrato de prestación de servicios profesionales No. SDA-CPS-20250344, se incluyó, por error de digitación, el nombre “YEIMI TATIANA OSORIO GALINDO” y la cédula de ciudadanía número “1.020.723.847” como cesionaria, siendo el nombre correcto: ENNA YOLANDA DELGADO GUTIERREZ y número de CC: 1.020.747.178, realizando una aclaración a la minuta con aprobación de las partes, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - portal SECOP II.

  	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Justificación Modificación Contractual	
	Código: PA08-PR05-F9	Versión: 3

JUSTIFICACIÓN TERMINACIÓN ANTICIPADA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No SDA-CPS-20250344	
	Que, el siete (07) de agosto de 2025 se modificó el contrato disminuyendo el valor total del contrato en <i>SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS (\$69.281.600) M/cte.</i> Que desde la supervisión del contrato de prestación de servicios profesionales No. SDA-CPS-20250344, se observa el cumplimiento por parte del contratista, en la ejecución del objeto y actividades contractuales asignadas. <u>Justificación:</u> La señora ENNA YOLANDA DELGADO GUTIERREZ, en su calidad de contratista, solicitó terminación anticipada del contrato de prestación de servicios profesionales No. SDA-CPS-20250344 mediante radicado No. 2025ER274200 del 19 de noviembre de 2025, basada en los argumentos que se transcriben así: (...) <i>En atención al contrato No. SDA-CPS-220250344, cuya acta de cesión se suscribió el 15 de julio de 2025, de manera atenta y por motivos personales me permito presentar solicitud de terminación anticipada a partir del día 25 de noviembre de 2025. Hasta el 24 de noviembre de 2025 daré cumplimiento a las obligaciones establecidas y realizaré la entrega completa de los productos acordados.</i> (...) Posteriormente la contratista dio alcance a la solicitud con oficio 2025ER275595 del 20 de noviembre de 2025 con los siguientes argumentos: (...) <i>En atención al contrato No. SDA-CPS-220250344, cuya acta de cesión se suscribió el 15 de julio de 2025, de manera atenta y por motivos personales me permito presentar solicitud de terminación anticipada a partir del día 28 de noviembre de 2025. Hasta el 27 de noviembre de 2025 daré cumplimiento a las obligaciones establecidas y realizaré la entrega completa de los productos acordados.</i> (...) Posteriormente la contratista dio alcance a la solicitud con oficio 2025ER282383 del 28 de noviembre de 2025 con los siguientes argumentos: (...) <i>En atención al contrato No. SDA-CPS-220250344, cuya acta de cesión se suscribió el 15 de julio de 2025, de manera atenta y por motivos personales me permito presentar solicitud de terminación anticipada a partir del día 29 de noviembre de 2025. Hasta el 28 de noviembre de 2025 daré cumplimiento a las obligaciones establecidas y realizaré la entrega completa de los productos acordados.</i> (...)

  	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Justificación Modificación Contractual	
	Código: PA08-PR05-F9	Versión: 3

JUSTIFICACIÓN TERMINACIÓN ANTICIPADA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No SDA-CPS-20250344																	
	Que desde la supervisión del contrato de prestación de servicios profesionales No. SDA-CPS-20250344, se observa el cumplimiento por parte del contratista, en la ejecución del objeto y actividades contractuales asignadas, durante el plazo de ejecución. Que el contrato SDA-CPS- 20250344, de conformidad con lo estipulado en el numeral 6 – FORMA DE PAGO de las CLAUSULAS COMUNES, queda pendiente por tramitar las cuentas de cobro del periodo comprendido entre 01 de noviembre de 2025 al 28 de noviembre de 2025, cuyo valor corresponde a la suma de SEIS MILLONES CIENTO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$ 6.100.267) M/cte., y se evidencia el siguiente balance financiero: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Balance Financiero del Contrato</th><th>Inversión en Dinero</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</td><td>\$ 71.896.000</td></tr> <tr> <td>VALOR LIBERADO</td><td>\$ 2.614.400</td></tr> <tr> <td>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td><td>\$ 69.281.600</td></tr> <tr> <td>VALOR TOTAL EJECUTADO Y PAGADO A LOS CONTRATISTAS (CEDENTE Y CESIONARIO) Periodo: del 13 de febrero al 31 de octubre de 2025</td><td>\$ 56.209.600</td></tr> <tr> <td>VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA CESIONARIO Periodo: 01 al 28 de noviembre de 2025</td><td>\$ 6.100.267</td></tr> <tr> <td>TOTAL, EJECUTADO POR LOS CONTRATISTAS (CEDENTE Y CESIONARIO)</td><td>\$ 62.309.867</td></tr> <tr> <td>SALDO A FAVOR DE LA SDA</td><td>\$ 6.971.733</td></tr> </tbody> </table> Que, conforme a la solicitud descrita, como supervisor encuentro viable proceder con la terminación anticipada del contrato de prestación de servicios profesionales No. SDA-CPS-20250344 y autorizo el trámite para que se lleve a cabo dicha modificación contractual. Es por ello, que desde la supervisión del contrato de prestación de servicios profesionales No. SDA-CPS-20250344 se acredita: 1. Que el contrato se encuentra al día en el trámite de pagos, conforme a la forma de pago establecida para tal fin 2. Que actualmente no se encuentran en curso procesos administrativos sancionatorios para la imposición de multas sanciones declaratoria de incumplimiento, caducidad del contrato.	Balance Financiero del Contrato	Inversión en Dinero	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 71.896.000	VALOR LIBERADO	\$ 2.614.400	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 69.281.600	VALOR TOTAL EJECUTADO Y PAGADO A LOS CONTRATISTAS (CEDENTE Y CESIONARIO) Periodo: del 13 de febrero al 31 de octubre de 2025	\$ 56.209.600	VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA CESIONARIO Periodo: 01 al 28 de noviembre de 2025	\$ 6.100.267	TOTAL, EJECUTADO POR LOS CONTRATISTAS (CEDENTE Y CESIONARIO)	\$ 62.309.867	SALDO A FAVOR DE LA SDA	\$ 6.971.733
Balance Financiero del Contrato	Inversión en Dinero																
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 71.896.000																
VALOR LIBERADO	\$ 2.614.400																
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 69.281.600																
VALOR TOTAL EJECUTADO Y PAGADO A LOS CONTRATISTAS (CEDENTE Y CESIONARIO) Periodo: del 13 de febrero al 31 de octubre de 2025	\$ 56.209.600																
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA CESIONARIO Periodo: 01 al 28 de noviembre de 2025	\$ 6.100.267																
TOTAL, EJECUTADO POR LOS CONTRATISTAS (CEDENTE Y CESIONARIO)	\$ 62.309.867																
SALDO A FAVOR DE LA SDA	\$ 6.971.733																

  	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Justificación Modificación Contractual	
	Código: PA08-PR05-F9	Versión: 3

JUSTIFICACIÓN TERMINACIÓN ANTICIPADA				
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No SDA-CPS-20250344				
	3. Que en el expediente electrónico contractual se encuentren publicados todos los documentos de ejecución, en especial los soportes de los pagos que evidencian la efectiva ejecución. 4. Que la supervisión realizó la verificación financiera, conforme al plazo y la forma de pago establecida, constando que el valor objeto de modificación no generará una afectación económica entre las partes.			
EL CONTRATO ESTA SUJETO A GENERAR LICENCIAS Y/O PERMISOS	SI		En caso afirmativo, indicar las licencias o permisos y hasta cuando están vigentes.	
	NO	X		
CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Conforme a lo anterior y teniendo en cuenta que el presente contrato se encuentra vigente, en ejecución se considera conveniente y oportuno realizar la modificación propuesta en este documento, teniendo en cuenta que: Con la presente terminación anticipada del contrato de prestación de servicios profesionales No. SDA-CPS-20250344, no existe afectación a la entidad y es necesario dar por terminado el contrato de forma anticipada de mutuo acuerdo, toda vez que por razones personales del contratista no le es posible seguir ejecutando el contrato.			
	1. Que, el artículo 13 de la Ley 80 de 1993, dispone que <i>“Los contratos que celebren las entidades a que se refiere el artículo 2 del presente estatuto se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en esta Ley”</i>, resultando en este caso aplicable el régimen general de los contratos y obligaciones y por ende viable la figura de la terminación anticipada de mutuo acuerdo al tenor de lo establecido en el artículo 1602 del Código Civil, por el cual <i>“todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causales legales”</i> (Negrilla fuera de texto).			
CLÁUSULAS				
1. MODIFICACIÓN	Terminar anticipadamente y por mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios profesionales No. SDA-CPS-20250344, suscrito entre SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Y ENNA YOLANDA DELGADO GUTIERREZ, teniendo como última fecha de ejecución el día 28 de noviembre de 2025, por las razones anteriormente expuestas.			
2. SALDOS	LA ENTIDAD adeuda al contratista la suma de SEIS MILLONES CIENTO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$ 6.100.267), por concepto de honorarios por los servicios prestados de los periodos comprendidos entre el 01 de noviembre de 2025 al 28 de noviembre de 2025			

  	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Justificación Modificación Contractual	
	Código: PA08-PR05-F9	Versión: 3

JUSTIFICACIÓN TERMINACIÓN ANTICIPADA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No SDA-CPS-20250344	
	Anular saldo a favor de la SDA, la suma de SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$ 6.971.733) M/CTE, a cargo del Certificado de Registro Presupuestal No. 447 del 12 de febrero de 2025, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo Presupuestas del Distrito Capital adoptado mediante la Resolución SDH No. 191 del 22 de septiembre 2017.
3. GARANTÍA	N/A
4. ARL	N/A
5. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES	N/A
 JAVIER EDUARDO ROJAS CALA Jefe de la Oficina de Planeación Ambiental Gerente de Proyecto Proyectó: Myriam León Núñez – Contratista OAP Revisó: Adriana Elizabeth Meza Santander – Contratista OAP Aprobó: MARIA SARALUX VALVUENA LOPEZ – ASESOR CODIGO 105 GRADO 4	

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	Acto administrativo
2	Se ajusta a los lineamientos del Instructivo SIG, se incluye el cuadro responsable de elaborar o actualizar.	Radicado 2024IE176792 del 21 de agosto de 2024
3	El documento que se encontraba publicado contenía comentarios de actualizaciones realizadas con anterioridad, en consecuencia, se actualizó el documento eliminando los comentarios, e indicando detalladamente que información debe diligenciarse en cada casilla de modo que sea posible mitigar el número de errores en los documentos radicados en la Subdirección Contractual.	Radicado 2025IE66346 del 28 de marzo de 2025

RESPONSABLES DE ELABORAR O ACTUALIZAR

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Jennifer Karina Vargas Moreno Cargo: Profesional Especializada Fecha: 17 de marzo de 2025	Nombre: Karen Adriana Duarte Mayorga Cargo: Subdirectora Contractual Fecha: 25 de marzo de 2025	Nombre: Claudia Patricia Galvis Sánchez Cargo: Subsecretaria General Fecha: 28 de marzo de 2025